UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 726/2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Asunción, 23 de Agosto de 2023.-

VISTO: Las disposiciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y resoluciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: La Resolución N° 192 de fecha 23 de Febrero de 2023 por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A del Presupuesto General de Gastos y Carga de Líneas Presupuestarias de los procesos Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, se cuenta con el pedido inicial memorando N° 23/2023 de fecha 10 de agosto del cte., emitido por la C.P Marina Roa – Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, en el cual remite el pedido de compra de bienes correspondiente al objeto de gasto 322.-

Que, el Lic. Edgar Cardozo – Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita por memorando N° 122/2023 de fecha 14 de agosto del cte., al Departamento de Ejecución Presupuestaria el pedido de informe de Objeto de Gasto según memorando N° 23/2023.-

Que, en respuesta a lo solicitado la Lic. Martha Acosta Gill – Jefa de Departamento de Presupuesto emite su informe por Memorando N°45/23 de fecha 16 de Agosto del cte., que el mismo corresponde al Objeto de Gasto 322 – prendas de vestir.

Que, obra el reporte de la creación del Programa Anual de Contrataciones ID N° 434255 – Contratación Directa – adquisición de prendas de vestir - Categoría del Bien/Servicio: textiles, vestuarios y calzados - valor a contratar Gs. 34.920.000 (Treinta y cuatro millones novecientos veinte mil).-

Que, el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas en su Art. 7 inc. g) establece en las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones; *"Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes…".*-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art.1°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para la creación e inclusión en el Programa Anual de Contrataciones para el llamado de "Adquisición de prendas de vestir para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA" PAC ID N° 434255 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023.

Art.2°- Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos que correspondan a efectos de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Joaquín R. Garcete
Secretario de la Facultad

Prof. Dra. Miriam Peña Candia
Decana